



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Mérida, Yucatán, 28 de Septiembre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental por el proyecto consistente en la "Construcción del camino Entronque Carretero (Tzucacab-Tigre Grande) -Pisteakal, tramo 0+000-4+712", municipio de Tzucacab, Yucatán.

La modernización consistirá en la ampliación de la subcorona, terracerías y acotamientos, alineación de la trayectoria y pavimentación con 2 riegos de sello de esta vía de comunicación para permitir la circulación a una velocidad máxima de 80 km/h.

La superficie total del proyecto es de 94,240 m² y se distribuirá de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DEL PROYECTO	SUPERFICIE (m ²)	PORCENTAJE %
Superficie total del proyecto	94,240	100
Superficie de terracerías (sub-base, sub-yacente, terracerías)	33,455.2	35.5
Superficie de talud	14,136	15
Superficie destinada a señalamientos viales	23,088.8	24.5
Superficie de conservación	23,560	25

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **69/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO A. BATLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE